



RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE PAS LABORAL.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, así como por la Resolución de 27 de marzo de 2020, del Rectorado de la Universidad de Málaga, sobre estructura del Consejo de Dirección y delegación de competencias en los Vicerrectorados, la Dirección de la Escuela de Doctorado, la Gerencia y la Secretaría General (BOJA de 2 de abril), esta Gerencia, de acuerdo con el Comité de Empresa del PAS laboral, ha resuelto adoptar las medidas que a continuación se establecen, para atender a necesidades de carácter urgente e inaplazable.

1.- Realizar las siguientes contrataciones:

- Contrato de acumulación de tareas hasta el día 23 de diciembre de 2021 de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Especialista de Escuelas Infantiles, utilizando para la selección el orden establecido en la Bolsa de trabajo para la citada categoría profesional configurada por Resolución de 2 de diciembre de 2020, resultante de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de junio de 2019, para paliar los efectos derivados de la situación de incapacidad temporal de la Directora del citado Servicio.
- Contrato de interinidad por sustitución de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Conserjería para desempeñar el puesto de trabajo L4C94601, del SICAU del Centro Internacional de Español, vacante provisionalmente como consecuencia de la situación de incapacidad temporal de la persona titular del mismo, utilizando para la selección el orden establecido en la Bolsa de trabajo de la citada categoría profesional, configurada por Resolución de 18 de marzo de 2021, resultante de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de junio de 2019.
- Contrato de interinidad por vacante de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Conserjería para desempeñar el puesto de trabajo L4CO0406, del SICAU de la Facultad de Filosofía y Letras, que se



encuentra vacante como consecuencia de la jubilación de la persona titular del mismo, utilizando para la selección el orden establecido en la Bolsa de trabajo de la citada categoría profesional, configurada por Resolución de 18 de marzo de 2021, resultante de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de junio de 2019.

- Contrato de interinidad por sustitución de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Conserjería para desempeñar el puesto de trabajo L4CO5106, del SICAU de las Facultades de Ciencias de la Educación y Psicología y Logopedia, vacante provisionalmente como consecuencia de la situación de incapacidad temporal de la persona titular del mismo, utilizando para la selección el orden establecido en la Bolsa de trabajo de la citada categoría profesional, configurada por Resolución de 18 de marzo de 2021, resultante de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de junio de 2019.
- Contratos de acumulación de tareas hasta el día 23 de diciembre de 2021 de dos trabajadores/as de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Conserjería para auxiliar en las tareas de puesta en funcionamiento de la nueva Facultad de Psicología y Logopedia, utilizando para la selección el orden establecido en la Bolsa de trabajo de la citada categoría profesional, configurada por Resolución de 18 de marzo de 2021, resultante de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de junio de 2019.
- Contrato de interinidad por vacante de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia y la Investigación Ciencias de la Salud –Podología- para desempeñar el puesto de trabajo L2LC0701, vacante como consecuencia de la situación de excedencia voluntaria de la persona titular del mismo, utilizando para la selección el orden establecido en la Bolsa de trabajo de la citada categoría profesional resultante del proceso selectivo para la configuración de dicha bolsa convocado por Resolución de 20 de mayo de 2021.

2.- Adscribir en superior categoría, en los términos regulados en el artículo 17 del vigente Convenio Colectivo, a la trabajadora D^a. María José Muñoz Gilbert, Técnico Especialista



de Conserjería, para el desempeño del puesto de trabajo L3CO5101, de Encargado de Equipo de Conserjería del SICAU de las Facultades de Ciencias de la Educación y Psicología y Logopedia, vacante de modo temporal como consecuencia de la liberación sindical de la persona titular de la plaza.

3.- Los efectos económicos y administrativos de las contrataciones previstas en la presente Resolución se producirán a partir del día siguiente al de su dictado, una vez cumplidos los trámites necesarios por parte del Servicio de PAS.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Fdo: M^a Jesús Morales Caparrós, Gerente